



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-5/2024

ACTOR: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 03 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL CON SEDE EN TUXPAN,
VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO Y RESERVA** dictado el día en que se actúa, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes, así como a las demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-5/2024

ACTOR: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA¹

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 03 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL² CON SEDE EN
TUXPAN, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dos de julio de dos mil veinticuatro³.

El Secretario, Josué Rodolfo Lara Ballesteros, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con el estado procesal que guardan los autos.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 40, fracción I, 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **acuerda:**

PRIMERO. Requerimiento. Con la finalidad de poder contar con todos los elementos para sustanciar y resolver el presente asunto, se **requiere al Consejo Distrital 03, con sede en Tuxpan, Veracruz, por conducto del Consejo General, ambos del OPLEV** para que en un plazo de **tres días** remita lo siguiente:

a) Informe si se cuenta con las actas de instalación, correspondientes a las casillas siguientes:

Nº	CASILLA	TIPO
1.	3949	Contigua 3
2.	3972	Contigua 3
3.	4140	Contigua 4
4.	4148	Contigua 3

¹ En lo subsecuente PRD.

² En lo subsecuente OPLEV.

³ En adelante las fechas se referirán al año en curso, salvo expresión en contrario.

5.	4148	Especial 1
6.	4151	Contigua 1
7.	4168	Básica

En caso de que la respuesta sea afirmativa, remita a este Tribunal Electoral en **original o en copia legible debidamente certificada**, dichas documentales.

- b) De conformidad con la documentación remitida por ese Consejo Distrital, remita la Hoja de Incidentes y la Constancia de Clausura, correspondientes a la casilla **4155 Especial 1**, ello al no haberse remitido la certificación de inexistencia respectiva.
- c) Informe si pertenecen al distrito aludido las casillas siguientes:

Nº	CASILLA	TIPO
1	3858	Básica
2	3858	Contigua 1
3	3859	Contigua 1
4	3860	Básica
5	3860	Contigua 1
6	4148	Especial 2

En caso de ser afirmativa la respuesta, remita respectivamente en **original o copia legible debidamente certificada** el Acta de Jornada, Acta de Escrutinio y Cómputo, Hoja de Incidentes y Acta de Clausura, de las casillas referidas.

- d) Informe si fue motivo de recuento la votación correspondiente a las casillas siguientes:

Nº	Casilla	Tipo
1.	656	Básica
2.	656	Contigua 1
3.	657	Básica
4.	657	Contigua 1
5.	657	Contigua 2

6.	659	Básica
7.	661	Básica
8.	666	Contigua 2
9.	667	Contigua 1
10.	667	Extraordinaria 1
11.	668	Básica



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

12.	669	Extraordinaria 1
13.	3551	Contigua 1
14.	3552	Contigua 1
15.	3553	Contigua 1
16.	3558	Básica
17.	3563	Básica
18.	3564	Contigua 1
19.	3566	Básica
20.	3568	Contigua 1
21.	3929	Contigua 1
22.	3929	Contigua 2
23.	3929	Contigua 4
24.	3930	Contigua 1
25.	3930	Contigua 2
26.	3933	Básica
27.	3934	Contigua 1
28.	3935	Contigua 1
29.	3936	Básica
30.	3936	Contigua 1
31.	3938	Contigua 1
32.	3950	Contigua 1
33.	3952	Contigua 1
34.	3958	Extraordinaria 1
35.	3959	Básica
36.	3959	Contigua 1
37.	3960	Básica
38.	3965	Básica
39.	3968	Básica
40.	3969	Contigua 1
41.	3970	Contigua 1
42.	3971	Básica
43.	3971	Contigua 1
44.	3972	Contigua 1
45.	4097	Básica
46.	4098	Extraordinaria 1 contigua 1
47.	4099	Básica
48.	4099	Contigua 1
49.	4102	Contigua 1

50.	4103	Contigua 1
51.	4103	Contigua 2
52.	4104	Contigua 1
53.	4104	Contigua 2
54.	4105	Básica
55.	4105	Contigua 1
56.	4112	Básica
57.	4114	Básica
58.	4114	Contigua 1
59.	4115	Contigua 1
60.	4116	Contigua 4
61.	4116	Contigua 5
62.	4118	Básica
63.	4119	Básica
64.	4122	Básica
65.	4124	Básica
66.	4125	Básica
67.	4126	Contigua 1
68.	4129	Contigua 1
69.	4130	Básica
70.	4130	Contigua 2
71.	4133	Básica
72.	4135	Básica
73.	4135	Contigua 2
74.	4137	Básica
75.	4137	Contigua 1
76.	4138	Contigua 1
77.	4140	Contigua 3
78.	4141	Contigua 1
79.	4142	Básica
80.	4142	Contigua 2
81.	4146	Básica
82.	4146	Contigua 1
83.	4148	Contigua 3
84.	4150	Contigua 1
85.	4152	Contigua 1
86.	4153	Básica
87.	4153	Contigua 1
88.	4154	Contigua 1

TEV-RIN-5/2024

89.	4154	Contigua 2
90.	4155	Contigua 3
91.	4155	Contigua 4
92.	4155	Extraordinaria 1 contigua 1
93.	4156	Contigua 2
94.	4156	Contigua 3
95.	4156	Extraordinaria 1
96.	4158	Básica

97.	4165	Contigua 1
98.	4165	Extraordinaria 1
99.	4166	Contigua 1
100.	4169	Contigua 1
101.	4953	Básica
102.	4953	Contigua 3
103.	4954	Básica
104.	4954	Contigua 2

En caso de ser afirmativa la respuesta, remita a este Órgano Jurisdiccional, en **original o en copia legible debidamente certificada** las “constancias individuales de resultados electorales de punto de recuento de la elección de diputaciones locales”, de las referidas casillas.

- e) De conformidad con el acuerdo A23/OPLEV/CD02/04-06-24⁴, así como de las actas circunstanciadas de los grupos de trabajo del Consejo Distrital aludido, remita a este Tribunal Electoral en **original o en copia legible debidamente certificada** las “constancias individuales de resultados electorales de punto de recuento de la elección de diputaciones locales” de las casillas siguientes:

N°	Casilla	Tipo
1.	4117	Contigua 1
2.	4148	Básica
3.	4155	Extraordinaria 1
4.	4156	Contigua 4

- f) Remita la **última versión** de la relación de ubicaciones e integraciones de las Mesas Directivas de Casillas

⁴ De rubro: “ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 CON SEDE EN TUXPAN, DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CASILLAS CUYA VOTACIÓN SERÁ OBJETO DE RECUESTO POR ALGUNAS DE LAS CAUSALES LEGALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024”.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

(ENCARTE), correspondiente al distrito 03 con sede en Tuxpan, Veracruz.

El **Consejo General del OPLEV**, por conducto del Secretario Ejecutivo, deberá remitir lo solicitado dentro del plazo de **tres días** siguientes a la notificación del presente proveído, y hacerlo llegar primeramente a la cuenta institucional del correo electrónico oficialia-de-partes@teever.gob.mx; en el plazo establecido; y posteriormente por la vía más expedita, en original o copia certificada legible; a las instalaciones de este Tribunal Electoral, ubicado en Zempoala número 28, Fraccionamiento Los Ángeles, código postal 91060, de esta ciudad capital.

SEGUNDO. Apercibimiento. Se apercibe a los integrantes del **Consejo Distrital 03**, con sede en Tuxpan, Veracruz, así como al **Consejo General**, ambos del OPLEV, que, de no cumplir en tiempo y forma con lo requerido en el presente acuerdo, se les impondrá una de las medidas de apremio previstas en el artículo 374, del Código Electoral de Veracruz.

TERCERO. Se **reserva** acordar lo conducente hasta en tanto sea cumplido el presente requerimiento o fenezca el plazo otorgado para ello.

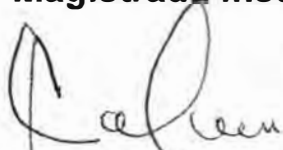
NOTIFÍQUESE, por **oficio** al **Consejo General del OPLEV**, por conducto del Secretario Ejecutivo; así como al Consejo Distrital 03 con sede en Tuxpan, Veracruz, por conducto de la referida autoridad, en auxilio de las labores jurisdiccionales de este Tribunal; por **estrados** a las partes, así como a las demás personas interesadas; y en la página de internet de este Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

TEV-RIN-5/2024

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta



Josué Rodolfo Lara Ballesteros



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**